

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2022 00362 00

Insolvente: RODRIGO RUBIANO RUBIANO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVER del cargo a la liquidadora **INGRID JOHANNA CORDOBA NOVOA**.²

2.-DESIGNAR en su remplazo a **JUSTO ELISEO PAEZ ALBARRAN**, c.c. 79.142.883, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia., quien puede ser notificada en la Carrera 14 No. 79-78 off. 304 en Bogotá, al correo electrónico justoeliseo60@hotmail.com., teléfono 3153394991.

Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 49 exp dig.

² Dto pdf 13 ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10bd6cd2aa1d2ff9bc9f0f437c20704bc02f804b0530c266ad8604f05d019ede**

Documento generado en 04/07/2023 03:44:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>